

# TIPICA

## Boletín Electrónico de Salud Escolar

Volumen 2, Número 1, Enero-Junio de 2006

**LOS NÚCLEOS DE EDUCACIÓN FAMILIAR: UNA ESTRATEGIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS VULNERABLES DE LA FAMILIA GESTANTE PRECOZ DE ESTRATOS 1 Y 2 DE BOGOTÁ**

**Investigación Cualitativa-Cuantitativa<sup>1</sup>**

INVESTIGADORES

*Bárbara García Sánchez*  
Doctora en Educación

*Luis Flórez-Alarcón*  
Doctor en Psicología Experimental

*Grupo de Investigación "Estilo de Vida y Desarrollo Humano"*  
*Centro de Estudios Sociales -CES-*  
*UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA*

CON LA PARTICIPACION DE

Javier Guerrero  
Doctor en Historia  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-

Mónica Guevara, Ps.  
Alejandra Lesport, Ps.  
Yined Pita, Ps.  
Gilberto González, Ps.  
Universidad Nacional de Colombia

Este artículo es una versión electrónica, localizada en la World Wide Web:

[http://www.tipica.org/pdf/05\\_conclusiones\\_nef.pdf](http://www.tipica.org/pdf/05_conclusiones_nef.pdf)

TIPICA, Boletín Electrónico de Salud Escolar es una publicación electrónica cuya meta es fomentar la producción teórica, metodológica y técnica en torno al tema de la salud escolar. Publicado en el 2006.

**TIPICA**  
Boletín Electrónico de Salud Escolar



Descargado de: [www.tipica.org](http://www.tipica.org)

<sup>1</sup> Estudio realizado con el apoyo del Departamento Administrativo de Bienestar Social, DABS, de Bogotá D.C.

## Capítulo 5

### Conclusiones y Recomendaciones

---

Se presentan a continuación algunas observaciones sobre los hechos más relevantes que se encontraron en la presente investigación de corte cualitativo y cuantitativo. Para esta presentación de conclusiones se adoptan los mismos referentes temáticos que se incluyeron en los capítulos anteriores:

1. Sobre las familias de origen de las madres adolescentes, en los casos analizados se detectaron varios tipos de familia. En relación a la extensión, el 64.5% de las familias de origen eran familias nucleares. El 31.5% provenían de familias nucleares estables completas. El 5.5% habían tenido familias completas sucesivas y el 27.8% provenían de familias nucleares incompletas. Muchas de estas familias por lo general carecen de casa propia y usualmente habitan una o dos habitaciones arrendadas dentro de una vivienda donde comparten con la familia de los propietarios o arrendatarios principales.
2. En tanto que el 35.2% de las adolescentes proviene de familias que conviven en la modalidad de familia extensa, más propio de las familias rurales pero que se han adaptado a la vida urbana, conviviendo, en muchos casos, en situaciones de hacinamiento con la familia de alguno de los miembros de la nueva pareja. A veces se acumulan dos o tres generaciones, tornándose usualmente en una convivencia altamente conflictiva.
3. Las relaciones de las familias de origen en que la madre adolescente es hija de otra madre adolescente, las relaciones familiares se tornan en exceso complejas en la medida en que la madre de origen alcanza a entablar tres, cuatro o más relaciones de pareja. La madre adolescente se ve sometida a frecuentes cambios de la pareja materna, cambios de modo de vida, sitio de vivienda, y a convivir con varios padrastros durante su corta vida.
4. Algunas de las madres-adolescentes provienen de familias formadas a su vez por madres-adolescentes, cuya sexualidad temprana fue reproducida por sus hijos e hijas.
5. En este tipo de entorno familiar no es ni la sexualidad temprana ni el embarazo de las adolescentes un hecho extraordinario. Por el contrario, es una situación tolerada y fácilmente asimilada por el conjunto de la familia y el vecindario. Esto hace que los miembros de la familia no suelen adoptar medidas preventivas. De alguna forma todas las adolescentes, salvo contadas excepciones, se podría afirmar que presentan situaciones y comportamientos de riesgo frente al embarazo precoz, bien sea por el tipo de vivienda que comparten, por el trabajo de los padres y madres, las formas de convivencia, la socialización entre pares, la deficiente información y educación sexual, la deserción escolar, la falta de preparación para el manejo del tiempo libre, y el extendido consumo de alcohol.
6. En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, en especial las bebidas alcohólicas, aunque están presentes en los miembros de las familias de origen, no constituye un problema relevante entre las madres de las adolescentes; solo una madre es reportada como alcohólica. En cambio el 16.7% de los padres son reportados con problemas de conducta ocasionados por la misma causa. Solo 4.54% de las adolescentes reportan presencia de drogadicción en el seno de la familia de origen. Es de anotar que, aunque la drogadicción reportada fue relativamente baja, su impacto sobre los desajustes familiares es de carácter definitivo y constituye uno de los factores de riesgo a prevenir en las nuevas familias.
7. Los espacios de interacción social de las adolescentes madres, en cambio, especialmente el baile, están asociados frecuentemente a consumo de alcohol, o a participación en sitios en donde se expenden este tipo de bebidas.
8. La mayor situación de riesgo reportada (26.76%), y que muy seguramente puede estar en la base del deseo de salir tempranamente del hogar y de asumir la nueva maternidad como algo normal, es el trabajo doméstico infantil. Aunque en algunos casos esta actividad se incorpora inconscientemente a los juegos infantiles,

- las niñas que pronto se convierten en madres adolescentes asumen responsabilidades tempranas que interfieren su desarrollo deseable y sus posibilidades de estudiar y disfrutar de su infancia. El trabajo de la madre, que no deja otra salida a los hijos que asumir su propio cuidado, en muchos casos es asociado por los hijos y reportado como abandono afectivo (24.2%), constituyéndose en el segundo factor de riesgo.
9. La disolución familiar (24.2) es reportada por las madres adolescentes, en el mismo segundo lugar de riesgo que el abandono afectivo de la madre. Las familias de los estratos socio-económicos estudiados sufren una alta frecuencia de disolución familiar, bien sea por la muerte o el abandono del padre, el alcoholismo y diferentes formas de violencia intrafamiliar, dadas las inconvenientes condiciones de la vivienda y las situaciones de desempleo y largas jornadas a que están expuestos por su bajo nivel de escolaridad. Situaciones que impactan directamente las condiciones de vida de la pareja y del núcleo familiar. La convivencia en familia extensa, aunque proporciona algunas ventajas para la madre adolescente, crea numerosas interferencias en la vida de pareja, aumentando la inestabilidad familiar y la frecuencia de la separación de los padres.
  10. La violencia física y verbal por parte de los padres y madres (21.2%) es reportada como otro de los factores de riesgo que más afecta a las madres adolescentes y que incide en los factores de rebeldía y de separación temprana del hogar.
  11. Una de las formas de normatización de la infancia ha sido culturalmente asociada al castigo físico como elemento de coacción de la conducta. En las historias de infancia de las madres y padres de las adolescentes se registra toda una gama de formas asociadas al castigo físico y psicológico, partiendo de los golpes con diferentes objetos como correas, rejos de cuero, cucharones, o machetes, hasta el impedimento para ir a estudiar, la imposición de la realización de diferentes oficios domésticos, el cuidado y crianza de los hermanos menores, la violencia verbal, el trato denigrante, la manipulación con los alimentos, la obligación a la mendicidad y la explotación laboral entre otros. Una de los campos de intervención preventiva debe de ser, indudablemente, a través de la propaganda y la educación para modificar conductas y mejorar las condiciones psico-afectivas de la infancia como uno de los factores de riesgo fundamentales. Es urgente diseñar campañas, programas y estrategias interinstitucionales que ataquen multimodalmente este problema nodular.
  12. Se evidencia la carencia de expresiones amorosas entre padres e hijos y, en ningún caso, se nombra la presencia de juguetes ni de actividades recreativas que se hicieran en familia. Es claro que las condiciones de vida de las familias estudiadas denotan síntomas de deterioro. Se menciona la televisión, pero a su vez, este artefacto se constituye con frecuencia en motivo de conflicto entre sus miembros.
  13. El 32.3% de las madres de las adolescentes iniciaron de manera precoz la vida de pareja y la maternidad. Las hijas han repetido de alguna forma la historia materna. Una de las formas de romper el círculo es ayudar a las madres adolescentes a que puedan estudiar, contar con instituciones de apoyo como hogares de bienestar o guarderías, subsidios al estudio y formación para el trabajo y facilidades para obtener vivienda propia que les garantice mínimas condiciones de vida para la nueva familia.
  14. La ausencia del padre (58.8%) bien sea por muerte física o por abandono es la característica de las madres adolescentes. Es significativo que el 26.5% de ellas digan no conocerlo siquiera. Podríamos pensar que la ausencia del padre tenga un significado mayor que la simple estadística. Algunas interpretaciones del sujeto y la sociedad atribuyen al padre roles de control y autoridad, cuya ausencia bien pueden estar reflejando en estos hechos de maternidad precoz. La sociedad debe emprender una labor preventiva, educativa y publicitaria entre los varones para aprender a ser padres.
  15. En relación con el mismo hecho anterior, debe anotarse que la ausencia del padre induce desde temprana edad a la trashumancia familiar, al trabajo infantil y al abandono psico-afectivo. Las instituciones para niños huérfanos tienen poca capacidad y poca cobertura y, muchas veces, no son la solución más adecuada. La situación social de desarraigo y desplazamiento va con seguridad a acentuar este problema. Bogotá debe afrontarlo, preparándose para dar atención a casos críticos. Una solución puede estar en estimular y propiciar una mayor y mejor participación de la familia

- extensa, con incentivos, vigilancia y apoyo gubernamental.
16. Tan solo el 5.9% de los padres continúan asistiendo física y moralmente a los hijos después de la separación afectiva de la madre. Esto indica que no existe en nuestra sociedad una buena preparación para el afrontamiento de la separación de la pareja, sin que esto implique que los hijos sean abandonados.
  17. El padrastro se constituye en una figura masculina cada vez más frecuente dentro del hogar de la adolescente-madre, cuya presencia conlleva muchos conflictos tanto para ella como para la relación con la madre. El padrastro muchas veces es un extraño con el que no se llega a tener un vínculo significativo sino conflictivo, que merece la atención dentro de las nuevas relaciones familiares, especialmente por parte de las madres, quienes deben redoblar la atención sobre el impacto que una nueva relación de pareja puede tener sobre los hijos.
  18. El ciclo de violencia intra familiar tiende a reproducirse en las parejas nuevas. Las familias de las madres adolescentes reportaron que las formas más frecuentes están asociadas a las violencias contra los hijos, (21.2%), le sigue la ejercida por otros miembros de la familia contra los niños, (15.1%), y luego entre cónyuges (12.1%). Dentro de este campo se encuentra la situación más frecuentemente mencionada, la rivalidad fraterna, desencadenada por la llegada de un nuevo hermano o hermana, que usualmente es poco nombrada. Es importante destacar que el 74.2% de las familias de origen de las participantes reportan algún tipo de violencia, incluida la violencia sexual.
  19. Capítulo aparte merece la violencia sexual en el seno familiar. Esta es una de las formas más graves, en la medida en que como ninguna otra deja señales indelebles en la psiquis del infante y deteriora de manera grave la capacidad psico-afectiva del futuro adulto, que además, si no es atendido debidamente, muy seguramente reproducirá hechos de violencia sexual similares. La máxima expresión de esta se da en forma de violación. El 18.2% de las madres adolescentes reportaron abusos sexuales, en su mayoría inflingidos por miembros de su familia. De las que reportaron abusos, el 25% fueron abusadas por hermanos mayores, 25% fueron violadas por el propio padre, lo cual indica 50% de los casos fueron de incesto, considerada como una situación agravante. El 33.32% fue cometido por otros miembros de la familia y solo el 16.66% por extraños. Lo cual significa que el 83.34% de la violencia sexual contra las adolescentes-madres fue cometida por familiares cercanos.
  20. Si se tiene en cuenta que éste es uno de los temas que constituyen tabú y que su incidencia podría ser mayor que el reportado en este estudio, el caso de la violencia sexual contra la infancia es un campo en el que se deben emprender acciones preventivas, pues está agravado por las circunstancias de ausencia materna y paterna y por las condiciones de hacinamiento de las viviendas. Su gravedad es de proporciones alarmantes y deben hacerse esfuerzos para disminuir de manera urgente su incidencia.
  21. Las escuelas públicas a partir de 1968 duplicaron la cobertura, disminuyendo la jornada y utilizando las mismas instalaciones, liberando a su vez la mitad de la jornada escolar, dejando en niños y jóvenes el uso indiscriminado del tiempo libre y creando un problema en las familias que por sus ocupaciones laborales fuera del hogar, no podían acompañar el tiempo libre de sus hijos e hijas. Este hecho está asociado, muy seguramente, al aumento del riesgo del embarazo precoz. Sería conveniente que el sistema institucional educativo, cultural y deportivo supliera parte de este vacío, mediante la implementación de programas en contra-jornada escolar.
  22. Respecto al sistema educativo, es importante resaltar que ninguna de las participantes acusó rechazo de los profesores y en general de la institución escolar a su embarazo y sí, por el contrario, afirman que les ofrecieron alternativas para continuar los estudios. En consecuencia suponemos que las adolescentes que abandonaron el proceso escolar de secundaria lo hicieron por voluntad propia y las demás no se encontraban estudiando. De acuerdo con esta información, se puede pensar que el sistema escolar público es altamente sensible de manera positiva al embarazo precoz y que no constituye, al menos en estos estratos socio-económicos, una situación de amenaza para los derechos de las madres adolescentes. Habría que indagar si esta situación fue resultado de cambios institucionales introducidos en la década de los 90 a partir de la nueva Constitución y en especial por

efecto de la protección a los derechos y garantías individuales. En este sentido también es importante resaltar que el embarazo precoz no se constituye en el factor que incide directamente sobre la interrupción del proceso escolar, sino que ello obedece a situaciones de índole económica o familiar. Finalmente, destacar que en las expectativas de vida futura que las jóvenes se plantean no ven en el estudio una posibilidad de progreso. Solamente un grupo menor, seis personas, reporta haber concluido de manera completa el ciclo de educación secundaria y solamente dos de ellas manifestaron el deseo de ingresar a la universidad.

23. Se pudo deducir que la marginación de la institución escolar, por cualquier motivo, se constituyó en uno de los principales factores de riesgo para el embarazo precoz de las adolescentes-madres participantes en este estudio. Ligado a lo anterior, otro riesgo importante para el embarazo precoz de las adolescentes, está ligado al ingreso temprano al mundo laboral.
24. En cuanto a servicios de salud, el 100% de las madres participantes estaban cubiertas en este campo junto con su hijo o futuro hijo, por algún tipo de servicio, especialmente por el SISBEN.
25. Una gran necesidad de las nuevas parejas - y que está lejos de poder ser solucionada por los bajos niveles de educación y capacitación para el trabajo, los niveles de desempleo, la marginalidad laboral y los bajos ingresos- es el problema de la vivienda, que se convierte así en el problema crucial para la solución de los grandes problemas de las familias urbanas que una política social debe afrontar.
26. Respecto de la vulnerabilidad de derechos en sí, puede hacerse la siguiente síntesis: a partir de los datos obtenidos, se puede pensar que a esta población de adolescentes madres, el derecho a la salud no se les ha infringido. Las entidades de salud de las cuales hacen parte, de alguna forma deben prestarles sus servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de su salud. Sin embargo, sobre si estas entidades ponen a disposición de sus usuarios los recursos suficientes para que se alcance el disfrute del más alto nivel posible de salud y un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, como lo establece el Artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño, no se podría

decir nada, puesto que no se llegó a profundizar sobre la atención que cada entidad de salud presta a estas adolescentes, por considerarse que interrogar sobre dicho aspecto no reflejaría información sobre la condición de la adolescente madre en particular, sino sobre toda la población usuaria de estas entidades.

Igualmente, se puede afirmar que a estas jóvenes se les ha asegurado el derecho al disfrute de los servicios sanitarios relacionados con el embarazo, el parto y el puerperio, con los cuales se les ha respetado sus derechos de dar a luz sin temor a morir, a tener consejería y asistencia médica necesarias para sobrevivir al embarazo y al parto sin correr riesgos de sufrir enfermedades o lesiones severas.

Sin embargo, el más alto nivel de salud y nutrición, y el nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, que se proclama en este derecho, no son tan fáciles de conseguir; puesto que, a pesar que a la gran mayoría de las adolescentes participantes en esta investigación las cubre un seguro de salud, son varias las restricciones que la pobreza, el desempleo y las desigualdades sociales imponen al desarrollo saludable pleno de las personas y al acceso de una atención de salud de buena calidad

También es notorio que estas madres adolescentes necesitan adquirir herramientas necesarias para apropiarse de su cuerpo con dignidad y autoestima, conociéndolo y aceptándolo, para que de esta forma logren tener relaciones sexo-afectivas mutuamente respetuosas, libres de violencia o abuso físico y emocional. Ya que tampoco se puede hablar del más alto nivel de salud si las relaciones íntimas de estas mujeres, están marcadas por agresión, insultos, manipulación y golpes; o cuando la mujer no puede transitar por el proceso de embarazo, parto y puerperio en condiciones seguras, con respeto y con apoyo, como ocurre en muchas de ellas; O cuando en el pasado, al ser más jóvenes se les violentó el derecho a determinar libremente con quién, cuándo, y por qué expresar su sexualidad.

En cuanto a la educación, parece evidente que éste no es un derecho vulnerado en estas adolescentes madres. Muy pocas reportan haber sentido algún tipo de rechazo por su embarazo en el plantel educativo, y la gran mayoría no puede dar cuenta de haber sido víctima de alguna transgresión a este derecho, pues se encontraban desde años atrás fuera del contexto educativo. Aunque en esta población la mayoría no se encontraba estudiando en el momento del embarazo, y era minoría las participantes que culminaron su bachillerato

No se logró una suficiente claridad acerca de la violación o no de los derechos afectivos; la mayoría responden que no han tenido que separarse de su familia, ni han sentido un trato distinto por su estado de embarazo o de adolescente madre. Sin embargo, al pedírseles que describieran una situación en donde creyeran que se les había violado alguno de sus derechos a raíz de su embarazo, algunas participantes manifestaron situaciones conflictivas en sus hogares, que las han conducido a tener que separarse de las personas con quienes conviven, e ir a vivir a hogares ajenos en donde tienen que soportar malos tratos. Y muchas han crecido en ambientes familiares en donde hay poca comunicación y la carencia de afecto es la característica principal de relacionarse con los demás, y en donde las “equivocaciones” se pagan a un precio muy alto. Pero esta parece ser una situación propia del modo de vida de la población, más que algo desencadenado por el embarazo.

Tampoco se logró una suficiente claridad en cuanto a la vulneración del derecho a la no-discriminación; la mayoría responden que no sienten desventaja por el hecho de ser adolescente madre, ni que han perdido su libertad; al contrario, sienten que su embarazo les ha ayudado para mejorar las relaciones con sus familiares.

Estas jóvenes han tenido que trabajar desde edades tempranas, han dejado el estudio porque deben dedicarse a conseguir dinero para poder ayudar a su familia o para mantenerse a sí mismas cuando se han separado de su núcleo familiar. Pero, al quedar embarazadas son despedidas del trabajo por las dificultades que este estado implica para los empleadores, es decir, algunos jefes prefieren despedirlas antes de tener que aguantar la licencia de maternidad remunerada, o los problemas de salud que se pueden presentar en estas mujeres y que a la vez puede llevar a una reducción de la producción.

También se alcanza a evidenciar que algunas jóvenes reportan que con el embarazo sienten que ya no son tenidas en cuenta por sus amigos como antes, algunas son rechazadas para juegos, para bailes, para ciertas actividades que implican esfuerzos y bastante movimiento. Si bien es cierto que las mujeres en este estado deben tener cuidados para que su buena salud se mantenga, evitando hacer esfuerzos que puedan causarle daños a ella y al bebé, también es cierto que en la actualidad el embarazo socialmente es visto como un obstáculo y un problema, que crea prejuicios frente al embarazo prematuro y que hace que las demás personas actúen discriminando a estas adolescentes madres.

Respecto de la situación económica, es evidente que estas jóvenes son dependientes de su compañero o su familia, y esta dependencia crea obligaciones o compromisos con estas personas que les brinda su sustento diario, compromisos que en muchas ocasiones llevan a una pérdida de libertad. Por esta razón, algunas jóvenes dispuestas a no tener que aceptar estos compromisos opresores, deciden buscar el sustento propio ubicándose en empleos informales que son los únicos ofrecidos para ellas, y en donde los empleadores aprovechan para explotarlas por su edad, sus pocos conocimientos académicos y su condición de madres, la mayoría solteras.

*La mayoría de estas jóvenes han tenido que vivir desde su infancia con pocos recursos, tienen un estilo de vida en donde lo que importa es conseguir para el ahora, sin pensar en un futuro. Algunas se conforman con lo poco que tienen porque pedirle más a la vida lo aprecian como ser desagradecido, y cada situación que se presente se va resolviendo como se pueda. Sin embargo, esta característica no es dada por ser adolescentes madres, sino por todo el mundo de relaciones a las que han estado sometidas desde su infancia, relaciones que las llevan a conformar parejas desde temprana edad y a desertar del contexto académico para trabajar y así buscar su sustento.*

Respecto de la confidencialidad, quienes vulneran este derecho son los familiares, especialmente la madre, no así los profesionales de la salud

En cuanto al maltrato sufrido en la actualidad, queda claro que se trata más de un maltrato verbal y psicológico que físico.

También puede afirmarse que la exclusión social no se ve seriamente profundizada por el embarazo, más allá de los niveles usuales de exclusión a la mujer. Por el contrario, se llega a observar en algunos casos que la condición de madre sirve como base para reclamar una participación y un derecho a ser tomadas en cuenta, del cual se carecía antes. En esto se observa el impacto de la valoración social frente a la maternidad, que se traduce en consideraciones y en consecuencias motivantes que pueden animar al embarazo adolescente.

## **Recomendaciones**

El equipo de trabajo recomienda, como estrategia de prevención, la transformación de carácter integral; ésta se podría lograr afrontando acciones de intervención preventiva de carácter directo e indirecto.

**De carácter indirecto**, mediante una campaña masiva de divulgación en los medios de comunicación y una más eficiente e impactante educación en torno a los factores de riesgo y los factores de protección del embarazo precoz. Aquí resulta de la mayor importancia que se programe esta educación conforme a teorías de educación para la salud modernas y bien sustentadas en la investigación científica, como pueden ser algunas teorías cognoscitivas en boga, así como teorías motivacionales acerca de la adquisición de conductas saludables, que toman en cuenta las etapas de desarrollo natural del comportamiento y se ajustan a dicho proceso. Esta aparece como una de las principales ventajas del modelo adoptado en el presente trabajo, el modelo de etapas de los Núcleos de Educación Familiar, que, obviamente, amerita una mayor y más generalizada labor de investigación científica con miras a su perfeccionamiento.

**De carácter directo**, a través de:

- a) La realización de seminarios, talleres, y actividades diversas de prevención en la educación básica, en planteles oficiales y privados.
- b) Los principales problemas que deben afrontar las adolescentes-madres son, en muchos casos, la interrupción de la fase final de la infancia o la interrupción de los procesos de socialización de la adolescencia, lo cual significa la no preparación psico-afectiva para asumir la nueva situación de pareja o madre soltera. Se sugiere que entidades como el DABS diseñen programas específicos de acompañamiento a todo el proceso psico-profiláctico, desde el momento mismo en que se reporte o se detecte el embarazo. Para ello es conveniente emprender acciones interinstitucionales, como puede ser mediante convenio con la Secretaría de Salud para que, de manera automática se le otorgue a la adolescente un registro del SISBEN en estos casos.
- c) La principal causa-efecto del embarazo precoz es la deserción del sistema educativo, el cual debe adoptar sistemas de retención. Auxilios o becas para evitar la deserción escolar por causas económicas, cambios de jornada y establecimiento de mecanismos de seguimiento que eviten la deserción definitiva, tales como visitas domiciliarias y otorgamiento de cupos en instituciones de formación para el trabajo como el SENA y creación de programas de capacitación para el trabajo para

adolescentes marginados del sistema escolar.

Dada la importancia de solucionar el problema de la vivienda, que está lejos de poder ser solucionado por las familias gestantes precoces, se sugiere que el Gobierno del Distrito Capital privilegie la entrega de cupos para vivienda de interés social a parejas de adolescentes y a adolescentes-madres solteras, dado que ésta puede ser una solución de algunos de los problemas fundamentales de las nuevas familias.